



## **FEDERACION ARAGONESA DE TIRO CON ARCO XXXIV CAMPEONATO DE ARAGON EN SALA**

### **1. LUGAR Y FECHA:**

1.1- Pista de baloncesto del polideportivo municipal de La Almunia de doña Godina.

DIRECCION: Ronda cortes de Aragón s/n 50100 La almunia de doña Godina



<https://maps.app.goo.gl/QTNbomVyCyKvZeij6>

1.2- Fecha: 3 de febrero de 2024 (sábado)

### **2. PARTICIPACIÓN:**

- 2.1- Podrán participar en este trofeo todos los arqueros que estén en posesión de la licencia Única Deportiva en vigor, emitida por una Federación Autonómica para la temporada 2023-2024, y que no estén suspendidos por el Comité de Competición y Disciplina u Órgano Superior.
- 2.2 Las divisiones admitidas son: arco recurvo, compuesto, desnudo, tradicional y longbow.
- 2.3 Las clases admitidas son: mujeres y hombres.
- 2.4 Las categorías serán: D. Intelectual, Pre-Benjamín, Benjamín, Alevín, menores de 14 años (U15), Cadetes (U18), Junior (U21) y Sénior.
- 2.5 Todos los participantes están obligados a presentar a la organización su licencia en el momento de retirar su dorsal y acreditación.
- 2.6 Para la eliminatorias del Cto. de Aragón, solo podrán tener acceso los arqueros@s con licencia y residencia en Aragón.

### **3. INSCRIPCIONES:**

- 3.1- Se dispone de una línea de tiro con capacidad para 80 arqueros.
- 3.2- El precio de la inscripción es de 25 € para los sénior, 15 € para el resto de categorías. Dentro del precio de la inscripción está incluido un avituallamiento.
- 3.3- Las inscripciones se realizarán mediante la plataforma Avaibook. El enlace se encuentra en la web de la FATA [www.arcoaragon.com](http://www.arcoaragon.com)

#### **No será tenida en cuenta ninguna inscripción fuera de la plataforma Avaibook**

- 3.4 El plazo de inscripción comienza con la recepción de esta circular y termina el lunes 29 de enero de 2024 a las 16:00 horas.
- 3.5 En el caso que un deportista inscrito no participe o renuncie a participar sin causa justificada, no se le reembolsará el importe de la inscripción.
- 3.6 Caso de superar el número de inscritos al de plazas disponibles, se atenderán las inscripciones por riguroso orden de llegada a Avaibook. La composición final de las dianas correspondientes se publicará, con la antelación suficiente.
- 3.7 A aquellos arqueros que no se hubiese aceptado su inscripción por falta de disponibilidad de puesto en la línea de tiro se les devolverá el importe de la inscripción.

### **4. DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN:**

#### **Clasificatorio:**

- Arco Recurvo: dos series de 30 flechas en tandas de 3 flechas, sobre diana triple vertical de recurvo a 18 m.
- Arco Compuesto: dos series de 30 flechas en tandas de 3 flechas, sobre diana triple vertical de compuesto a 18 m.
- Arco Desnudo: dos series de 30 flechas en tandas de 3 flechas, sobre diana de 40 cm. Completa, a 18 m.
- Arco Tradicional: dos series de 30 flechas en tandas de 3 flechas, sobre diana de 80 cm. R5, a 18 m.
- Arco LongBow: dos series de 30 flechas en tandas de 3 flechas, sobre diana de 80 cm. R5, a 18 m.
- Cat. – 14 años recurvo (U15): dos series de 30 flechas en tandas de 3 flechas, sobre diana de 80 cm. R5, a 18 m.
- Cat. – 14 años compuesto (U15): dos series de 30 flechas en tandas de 3 flechas, sobre diana de 80 cm. R5, la x será el 10, a 18 m.
- Cat. Alevín: dos series de 30 flechas en tandas de 3 flechas, sobre diana de 122 cm. a 18 m.
- Cat. Benjamín: dos series de 30 flechas en tandas de 3 flechas, sobre diana de 122 cm. a 12 m.
- Cat. Pre-Benjamín: dos series de 30 flechas en tandas de 3 flechas, sobre diana de 122 cm. a 12 m.
- D. Intelectual: dos series de 30 flechas en tandas de 3 flechas, sobre diana de 60 cm., a 18 m.

## **5. ELIMINATORIAS, TROFEOS Y PREMIOS.**

- 5.1 En las categorías Sénior, Junior (U21) y Cadete (U18), las eliminatorias darán comienzo en CUARTOS. Para ello deberá haber un mínimo de OCHO arqueros/as, recibiendo premio los TRES primeros de cada categoría.
- 5.2 En el caso de que en una división no se alcancen los OCHO arqueros, pero sean CUATRO o más, las eliminatorias darán comienzo en semifinales entregando TRES premios.
- 5.3 En caso de menos de CUATRO arqueros/as y más de uno, no se realizarán eliminatorias y solo se entregará premio según fase clasificatoria.
- 5.4 En categoría de menores de 14 (U15) años, no se realizarán eliminatorias, y se entregarán trofeos para todos los participantes según fase clasificatoria.

## **6. PROGRAMA:**

- 15:00 h. Inicio de las prácticas. (3 tandas)  
    Seguidamente dará comienzo el Round Clasificatorio.  
    Al finalizar el Round darán comienzo las eliminatorias.  
    Finalmente, entrega de trofeos

## **7. NOTAS DE INTERES:**

En cuestión de uniformidad, se aplicará lo establecido en el Reglamento RFTA Versión 2,

## **8. ORGANIZACIÓN:**

### **Federación Aragonesa de Tiro con Arco**

Contacto: 976 22 60 32 (L y X de 18:00 a 20:45)

Email: [info@arcoaragon.com](mailto:info@arcoaragon.com)

### **Club de tiro con arco La Almunia**

Contacto: 606430455 Enrique

Email: [clubtiroconarco\\_laalmunia@hotmail.es](mailto:clubtiroconarco_laalmunia@hotmail.es)

## **9. ANEXOS:**

- Anexo I: Cesión Derechos de Imagen
- Anexo II: Tratamiento De Los Datos

## **ANEXO I:**

### **CESIÓN DERECHOS DE IMAGEN**

El inscrito, al aceptar las condiciones de participación, autoriza a la FEDERACION ARAGONESA DE TIRO CON ARCO en adelante la FATA, así como a todas aquellas terceras personas físicas o jurídicas a las que la FATA pueda ceder los derechos de explotación sobre los contenidos audiovisuales, o parte de los mismos, a que indistintamente puedan utilizar todas las fotografías, vídeos o documentos sonoros generados durante la celebración del Campeonato objeto de esta inscripción, o partes de los mismos, en los que el afectado pudiera intervenir como participante o espectador.

Esta autorización no tiene ámbito geográfico determinado por lo que la FATA, y otras personas físicas o jurídicas a las que la FATA pueda ceder los derechos de explotación sobre dichos contenidos audiovisuales, podrán utilizarlos en todos los países del mundo sin limitación geográfica de ninguna clase.

Esta autorización se refiere a la totalidad de usos que puedan tener los citados contenidos audiovisuales, o partes de los mismos, en las que pudiera aparecer, utilizando los medios técnicos y soportes conocidos en la actualidad, particularmente los soportes escritos, audiovisuales y electrónicos, incluido internet, y los que pudieran desarrollarse en el futuro, y para cualquier aplicación. Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilizaciones o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y familiar y a la Propia Imagen.

Esta autorización no fija ningún límite de tiempo para su concesión ni para la explotación de dichos contenidos audiovisuales, o parte de los mismos, en los que pudiera aparecer, por lo que mi autorización se considera concedida por un plazo de tiempo ilimitado.

La presente cesión se efectúa a título gratuito. El cedente no recibe contraprestación alguna a cambio de la cesión de los derechos de imagen al cesionario, como tampoco podrá pedir en el futuro una contraprestación a cambio de la utilización, dentro de los términos descritos, de dichos contenidos por parte de la FATA, o por otras personas físicas o jurídicas a las que ésta pueda ceder los derechos de explotación.

De conformidad con La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre Protección de Datos

## ANEXO II:

### TRATAMIENTO DE LOS DATOS

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD) y normativa española vigente, y respecto a los datos que le identifican como federado se le informa que sean tratados para llevar a cabo el encargo solicitado, según lo dispuesto en el artículo 6.1.b RGPD.

Trataremos su imagen y /o voz basándonos en el artículo 6.1.e RGPD, legitimado por el artículo 33.b de la Ley 10/1990, de 15 octubre, del Deporte.

Se le informa que los mismos serán cedidos en los casos que exista una obligación legal, según lo establecido en el artículo 6.1.c RGPD.

Sus datos serán incorporados al Sistema de Protección de Datos de la Federación Aragonesa de Tiro con Arco, con N. I. F. G50405349, y domicilio en Paseo Teruel, 36, bajo (50004 Zaragoza).

Éstos serán conservados el tiempo que dure el consentimiento, o en su caso, el tiempo legal establecido para cada una de las obligaciones legales que deriven de los tratamientos para los que se ha consentido.

Se le informa de la posibilidad de retirar su consentimiento en cualquier momento. Si bien, esta retirada no afectará a los tratamientos anteriores a la misma.

Asimismo, se le informa de que puede ejercitar sus derechos de acceso a los datos, su rectificación, supresión, oposición, limitación de su tratamiento o portabilidad de los mismos según lo establecido en el RGPD. Podrá ejercitar estos derechos, o revocar el consentimiento, por escrito en la dirección postal indicada o en [rfeta@federarco.es](mailto:rfeta@federarco.es), junto a copia de su DNI.

Esta entidad ha nombrado **Delegado de Protección de Datos a Persevera, S. L. U.**, en la persona de **Manuel del Palacio**. Su contacto se puede realizar a través de la dirección de correo electrónico [mdp.dpo@perseveragrupo.com](mailto:mdp.dpo@perseveragrupo.com) o a través de la siguiente dirección de correo postal: C/ Príncipe de Anglona, 5 (28005 Madrid).

Por la presente, asimismo se le informa de su derecho a presentar reclamación ante la Autoridad de Control, en la figura de la Agencia Española de Protección de Datos.